Bucaramanga, diciembre 19 de 2023

Doctora
PAOLA KARINA ARDILA MARTINEZ
Alcaldesa Municipal (E)
Ocamonte
alcaldia@ocamonte-santander.gov.co

Referencia: Convenio Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.4315643 - Numero Interno 3865 - 2022 – AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE OCAMONTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Asunto: Reintegro rendimientos Financieros y recursos no ejecutados

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que entre el Departamento de Santander y el Municipio de Ocamonte se firmó el convenio de la referencia por un valor de $ 44.908.898,32, comedidamente me permito solicitar que una vez sean canceladas las actas de recibo final de los contratos de suministro y alquiler de motoniveladora celebrados por el municipio, se debe consignar los recursos no ejecutados y hacer el reintegro de los rendimientos financieros generados en la CUENTA DE AHORROS N° 048800042599 del Banco Davivienda S.A.

Los rendimientos financieros y los recursos no ejecutados deben ser consignados en la CUENTA DE AHORROS del Banco de occidente No 650-83448-4, se anexa copia de la respectiva certificación.

Atentamente,

ING. REINALDO CASTILLO PARRA
Supervisor Departamento

Anexo: Copia Certificación Bancaria